

# **SEÑORES MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COPREHU S.A.**

# **SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COPREHU S.A.**

**Demis consideraciones sobre la evolución de las matemáticas en el siglo XIX**

Conforme a las disposiciones del Art. 1239 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución respectiva, en la medida de Comisión de la Compañía, cumple informarles los estados que examinó el Balance General al 31 de Diciembre de 1999, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio, y flujos de efectivo, así como los libros y más documentos establecidos en el numeral tercero del anterior artículo.

En mi opinión el Gerente General de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se le ha entregado un balance de adm probación que se encuentra a libre disposición de Uds., lo que da claridad en el procedimiento del administrador de la empresa.

Conforme a la Ley 24 para la Reforma de las Fincas Rústicas publicada en el registro oficial 181 del 30 de Abril de 1.999 en el ejercicio económico 1.999 coexistieron dos ejercicios impositivos: el primero que fue del 1 de enero al 30 de Abril y el segundo del primero de mayo al 31 de diciembre, por lo que la empresa en su contabilidad ha segregado los subtos correspondientes a cada uno de los ejercicios impositivos antes mencionados, sin embargo debo resaltar que el presente informe se basa en todo el ejercicio económico al haberse tratado de un

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones de carácter significativo, puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas

oportunamente conforme a mis sugerencias. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de compañías, el balance general fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, el índice de precios al consumidor para dar efecto a los cambios en el poder adquisitivo del sucre.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos, excepto por el gasto depreciación que se calcula sobre la base reexpresada de tales activos.

Por lo que en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que concuerdan con los principios de contabilidad general establecidos o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los ingresos fueron del orden de los S/. 703'854.453 Sucre que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento de ingresos en forma significativa, sin embargo hay que dejar aclarado que esto se da por la inflación creciente que sufre el país, la devaluación monetaria y incremento del tipo de cambio en la moneda norte americana.

En Gastos Administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de S/. 102'066.048, pese al monto representa apenas un 14% de los ingresos que es justificado por el incremento de precios al consumidor de los suministros y servicios como trámites legales, por alquiler de oficina, consumo de energía eléctrica, agua potable, contratación de personal y sueldos de estos, etc. Lo que ha demostrado que la administración se la ha llevado en forma idonea y prudentemente.

El activo corriente de la compañía ha crecido significativamente a la suma de S/. 600'669.652

En cuanto al activo fijo en el presente ejercicio también nos es imposible efectuar comparaciones con el ejercicio anterior ya que estos no existían.

De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 158'951.221 sucre, y comparabilidad de los estados financieros con el año anterior nos es imposible ya que no existían.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de S/. 468'192.376 sucre pese a la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es S/. 54'359.010 y la participación de los socios en el resultado es de S/. 100'000.000 estuporoso

trabajadores es de S/. 70'228.856 sucre tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe

Se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de junta general, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de COPREHU S.A.

Atentamente,

ECO. EURIPIDES JIMENEZ MORAN  
REG. No. 14951  
COMISARIO

of standard L. Miller oil which has a density of 0.850 at 60° F. The oil is obtained  
from the Atlantic Coast by means of a special process.

The oil is refined by a special process which is carried out in a series of  
three distillation columns. The first column is used to remove water and  
the second to remove impurities. The third column is used to remove  
the lighter fractions of the oil.

Based on the results of extensive laboratory tests it is found that  
the oil is superior to all other types of oil in its physical properties.  
It is particularly suitable for use in marine engines where  
it is required to withstand severe conditions of service.

CORPORATION

1900 BOSTON, MASS.

1900 BOSTON, MASS.